

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA PROMOCIÓN

Mexicali, Baja California. a 22 de febrero de 2024

Convocatoria No Docente N° SAD 001/2024

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos en los artículos 2, 14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 y al numeral 25 de la Minuta SEP-SNTE 2023; la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente del:

El Instituto Tecnológico de Mexicali

Convoca a concurso cerrado para promoción

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala para la promoción:

	VEL Y/O TEGORIA	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
15	IP07539	1456 IP07539 00.0 730219	ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$16,333.60

Requisitos

- 1. Presentar en el departamento de Recursos Humanos el curriculum vitae
- 2. Presentar la solicitud original de participación en el concurso cerrado de promoción o corrimiento y la cedula de evaluación especifica.
- 3. Presentar el ultimo nombramiento del puesto asignado por la dirección
- 4. Presentar en original y copia para el cotejo correspondiente, el ultimo nivel de escolaridad, capacitación y experiencia del trabajador.
- 5. Presentar constancia original de servicios y puntualidad emitida por el departamento de Recursos Humanos.
- 6. Presentar la hoja de servicios, emitida por el Departamento de Recursos Humanos.













Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

Artículo 140. La calificación de los factores de promoción se hará siguiendo el sistema de calificación por puntos, con el que se genera una tabla de correspondencia entre los factores y la puntuación obtenida por el trabajador.

Artículo 141. El factor antigüedad es determinante para ocupar una categoría vacante, cuando existen trabajadores con igual calificación en la suma de los factores antes mencionados. la categoría será ocupada por el que tenga mayor antigüedad en el servicio.

Artículo 142. La ponderación de los factores de promoción será de:

- 1. Conocimientos 30%
- 2. Aptitud 50%
- 3. Disciplina 10%
- 4. Puntualidad 10%
- 5. Antigüedad Sin valor específico

Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregarlo con la información solicitada para participar en el proceso de promoción.

Entregará el formato de la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 16:00.

La Dirección del centro de trabajo a través del Departamento de Recursos Humanos será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal no docente solicitante, se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.













Periodos de Convocatoria				
PERÍODO DE LA CONVOCATORIA	22 de febrero al 19 de abril de 2024			
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	22 de febrero al 5 de marzo de 2024			
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	Resultados preliminares por medios electrónicos 2 de abril de 2024 Dictámenes finales 19 de abril de 2024			

En caso de inconformidad, el personal no docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente, con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Mexicali.

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar la revisión correspondiente y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica®

MANUEL DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI





0.

Harry

2024
Felipe Carrillo





<u>Anexo I</u>.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal No Docente

Podrán participar los trabajadores que actualmente ocupan plazas de los niveles siguientes:

NIVEL	PLAZA	Α	NIVEL	PLAZA
12	AO1009		15	IP07539
11	TO6011	0	12	AO1009
10	TO3002		11	TO6011
9	AO4003 AO8003 PO1002	0	10	TO3002
8	AO8016 TO7503	О	9	AO4003 AO8003 PO1002
7	SO7002	B AO8016 TO7503		
6	A01004	0	7	SO7002
5	AO8029		6	A01004





éxico.

2G24
Felipe Carrillo



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA PROMOCIÓN

Mexicali, Baja California. a 22 de febrero de 2024

Convocatoria No Docente Nº SAD 002/2024

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos en los artículos 2, 14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 y al numeral 25 de la Minuta SEP-SNTE 2023; la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente del:

El Instituto Tecnológico de Mexicali

Convoca a concurso cerrado para promoción

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala para la promoción:

NIVEL Y/O CATEGORIA		CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
15	IP07539	1456 IP07539 00.0 730069	ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$16,333.60

Requisitos

- 1. Presentar en el departamento de Recursos Humanos el curriculum vitae
- 2. Presentar la solicitud original de participación en el concurso cerrado de promoción o corrimiento y la cedula de evaluación especifica.
- 3. Presentar el ultimo nombramiento del puesto asignado por la dirección
- 4. Presentar en original y copia para el cotejo correspondiente, el ultimo nivel de escolaridad, capacitación y experiencia del trabajador.
- 5. Presentar constancia original de servicios y puntualidad emitida por el departamento de Recursos Humanos.
- 6. Presentar la hoja de servicios, emitida por el Departamento de Recursos Humanos.





Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx



2024
Felipe Carrillo





Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

Artículo 140. La calificación de los factores de promoción se hará siguiendo el sistema de calificación por puntos, con el que se genera una tabla de correspondencia entre los factores y la puntuación obtenida por el trabajador.

Artículo 141. El factor antigüedad es determinante para ocupar una categoría vacante, cuando existen trabajadores con igual calificación en la suma de los factores antes mencionados. la categoría será ocupada por el que tenga mayor antigüedad en el servicio.

Artículo 142. La ponderación de los factores de promoción será de:

- 1. Conocimientos 30%
- 2. Aptitud 50%
- 3. Disciplina 10%
- 4. Puntualidad 10%
- 5. Antigüedad Sin valor específico

Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregarlo con la información solicitada para participar en el proceso de promoción.

Entregará el formato de la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 16:00.

La Dirección del centro de trabajo a través del Departamento de Recursos Humanos será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal no docente solicitante, se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

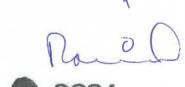
De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.













Derind	OS MA	Convo	catoria
FUIUU	U3 UC	COLLAC	Catonia

PERÍODO DE LA CONVOCATORIA	22 de febrero al 19 de abril de 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	22 de febrero al 5 de marzo de 2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	Resultados preliminares por medios electrónicos 2 de abril de 2024 Dictámenes finales 19 de abril de 2024

En caso de inconformidad, el personal no docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente, con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Mexicali.

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar la revisión correspondiente y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica®

MANUEL DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI





2G24
Felipe Carrillo







<u>Anexo 1</u>.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal No Docente

Podrán participar los trabajadores que actualmente ocupan plazas de los niveles siguientes:

NIVEL	PLAZA	Α	NIVEL	PLAZA
12	AO1009	0	15	IP07539
17	TO6011		12	AO1009
10	TO3002	0	11	TO6011
9	AO4003 AO8003 PO1002	0	10	TO3002
8	AO8016 TO7503		9	AO4003 AO8003 PO1002
7	SO7002	О	8	AO8016 TO7503
6	A01004	0	7	SO7002
5	AO8029		6	A01004





xico.

2024 Felipe Carrillo



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA PROMOCIÓN

Mexicali, Baja California. a 22 de febrero de 2024

Convocatoria No Docente Nº SAD 003/2024

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos en los artículos 2, 14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 y al numeral 25 de la Minuta SEP-SNTE 2023; la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente del:

El Instituto Tecnológico de Mexicali

Convoca a concurso cerrado para promoción

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala para la promoción:

NIVEL Y/O CATEGORIA		CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
15	IP07539	1403 IP07539 00.0 000176	ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$16,333.60

Requisitos

- 1. Presentar en el departamento de Recursos Humanos el curriculum vitae
- 2. Presentar la solicitud original de participación en el concurso cerrado de promoción o corrimiento y la cedula de evaluación especifica.
- 3. Presentar el ultimo nombramiento del puesto asignado por la dirección
- 4. Presentar en original y copia para el cotejo correspondiente, el ultimo nivel de escolaridad, capacitación y experiencia del trabajador.
- 5. Presentar constancia original de servicios y puntualidad emitida por el departamento de Recursos Humanos.
- 6. Presentar la hoja de servicios, emitida por el Departamento de Recursos Humanos.





Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. e-mail: direccion@tecnm.mx



1





Condiciones generales para los procesos Promoción

Artículo 140. La calificación de los factores de promoción se hará siguiendo el sistema de calificación por puntos, con el que se genera una tabla de correspondencia entre los factores y la puntuación obtenida por el trabajador.

Artículo 141. El factor antigüedad es determinante para ocupar una categoría vacante, cuando existen trabajadores con igual calificación en la suma de los factores antes mencionados. la categoría será ocupada por el que tenga mayor antigüedad en el servicio.

Artículo 142. La ponderación de los factores de promoción será de:

- 1. Conocimientos 30%
- 2. Aptitud 50%
- 3. Disciplina 10%
- 4. Puntualidad 10%
- 5. Antigüedad Sin valor específico

Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregarlo con la información solicitada para participar en el proceso de promoción.

Entregará el formato de la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 16:00.

La Dirección del centro de trabajo a través del Departamento de Recursos Humanos será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal no docente solicitante, se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

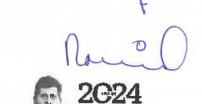
- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx



Felipe Carril PUERTO





Periodos de Convocatoria				
PERÍODO DE LA CONVOCATORIA	22 de febrero al 19 de abril de 2024			
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	22 de febrero al 5 de marzo de 2024			
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	Resultados preliminares por medios electrónicos 2 de abril de 2024 Dictámenes finales 19 de abril de 2024			

En caso de inconformidad, el personal no docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente, con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Mexicali.

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar la revisión correspondiente y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica®

MANUEL DE ESÚS LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI











<u>Anexo 1</u>.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal No Docente

Podrán participar los trabajadores que actualmente ocupan plazas de los niveles siguientes:

NIVEL	PLAZA	Α	NIVEL	PLAZA	
12	AO1009		15	IP07539	
וו	TO6011	0	12	AO1009	
10	TO3002	0	11	TO6011	
9	AO4003 AO8003 PO1002		10	TO3002	
8	AO8016 TO7503	П	9	9 AO4003 AO8003 PO1002	
7	SO7002	0	8	AO8016 TO7503	
6	A01004		7	SO7002	
5	AO8029		6	A01004	





2024
Felipe Carrillo





Subsecretaria de Educación Superior Tecnológico Nacional de México

CONVOCATORIA CERRADA PROMOCIÓN

Mexicali, Baja California. a 22 de febrero de 2024

Convocatoria No Docente Nº SAD 004/2024

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos en los artículos 2, 14, 15, 16, 17, 34, 35, 36, 37, 118, 119, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 y al numeral 25 de la Minuta SEP-SNTE 2023; la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente del:

El Instituto Tecnológico de Mexicali

Convoca a concurso cerrado para promoción

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala para la promoción:

NIVEL Y/O CATEGORIA		CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
09	IA04003	1456 IA04003 00.0 730076	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	\$11,865.70

Requisitos

- 1. Presentar en el departamento de Recursos Humanos el curriculum vitae
- 2. Presentar la solicitud original de participación en el concurso cerrado de promoción o corrimiento y la cedula de evaluación especifica.
- 3. Presentar el ultimo nombramiento del puesto asignado por la dirección
- 4. Presentar en original y copia para el cotejo correspondiente, el ultimo nivel de escolaridad, capacitación y experiencia del trabajador.
- 5. Presentar constancia original de servicios y puntualidad emitida por el departamento de Recursos Humanos.
- 6. Presentar la hoja de servicios, emitida por el Departamento de Recursos Humanos.











Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

Artículo 140. La calificación de los factores de promoción se hará siguiendo el sistema de calificación por puntos, con el que se genera una tabla de correspondencia entre los factores y la puntuación obtenida por el trabajador.

Artículo 141. El factor antigüedad es determinante para ocupar una categoría vacante, cuando existen trabajadores con igual calificación en la suma de los factores antes mencionados. la categoría será ocupada por el que tenga mayor antigüedad en el servicio.

Artículo 142. La ponderación de los factores de promoción será de:

- 1. Conocimientos 30%
- 2. Aptitud 50%
- 3. Disciplina 10%
- 4. Puntualidad 10%
- 5. Antigüedad Sin valor específico

Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregarlo con la información solicitada para participar en el proceso de promoción.

Entregará el formato de la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 16:00.

La Dirección del centro de trabajo a través del Departamento de Recursos Humanos será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal no docente solicitante, se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.











Periodos de Convocatoria				
PERÍODO DE LA CONVOCATORIA	22 de febrero al 19 de abril de 2024			
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	22 de febrero al 5 de marzo de 2024			
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	Resultados preliminares por medios electrónicos 2 de abril de 2024 Dictámenes finales 19 de abril de 2024			

En caso de inconformidad, el personal no docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora para el Personal no Docente, con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Mexicali.

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar la revisión correspondiente y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora para el personal no docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica®

MANUEL DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI





Nous









<u>Anexo 1</u>.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal No Docente

Podrán participar los trabajadores que actualmente ocupan plazas de los niveles siguientes:

NIVEL	PLAZA	Α	NIVEL	PLAZA	
12	AO1009		15	IP07539	
17	TO6011		72	AO1009	
10	TO3002		11	TO6011	
9	AO4003 AO8003 PO1002	0	10	TO3002	
8	AO8016 TO7503		9	AO4003 AO8003 PO1002	
7	SO7002	П	8	AO8016 TO7503	
6	A01004		7	SO7002	
5	AO8029	D	6	A01004	





2C-24
Foling Carrillo